

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

RAMIRO JORGE ANTONIO MARQUEZ

M.C.P. Mat. 630: Por disposición de la Señora Jueza de Circuito N° 36 de la ciudad de Avellaneda (Santa Fe) Dra. Silvana G. Vignatti, Secretaría del Dr. Cristian Mudry, en autos caratulados: PAULIN, Omar Angel c/Otro s/Ejecutivo, Expte. N° 63/2011 se ha resuelto que el martillero Ramiro Márquez (CUIT 20-16400418-0), proceda a vender en pública subasta la que tendrá lugar en las puertas de dicho Juzgado sito Calle 12 Nro. 680 de la ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe el día 10 de diciembre de 2014, o el inmediatamente posterior si aquel resultare feriado; a las 11,00 horas, un automotor marca Ford, tipo sedan cinco puertas, modelo Escort, dominio DUP438, motor número 1J192801, chasis marca Ford nro. 8afzzzehclj192801, de fabricación nacional año 2001. Informa el Registro de la Propiedad Automotor nro. 1 de la ciudad de Reconquista que subsiste el dominio del cien por ciento a nombre del demandado, registrando las siguientes medidas cautelares: 1) Embargo: Fecha de inscripción 01/10/2010, monto: \$ 15600 (quince mil seiscientos pesos) en el juicio "PAULIN OMAR ANGEL c/Otro, s/Juicio Ejecutivo, Expte. 888/2010 de trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito nro. 4 Civil y Comercial, 2° Nominación de la ciudad de Reconquista (Santa Fe), a cargo del Dr. Carlos Agustini, capital demandado \$ 13000 (trece mil pesos) con más la suma de \$ 2600 (dos mil seiscientos pesos) estimado provisoriamente para intereses y costas. 2) Embargo: Fecha de inscripción 08/11/2011, fecha de caducidad: 08/11/2014, reinscripto en fecha 05/11/2014 Juicio: PAULIN, Omar Angel c/Otro s/Ejecutivo, Expte. N° 63/2011 de trámite ante el Juzgado de Circuito N° 36 de la ciudad de Avellaneda (Santa Fe), Secretaría a cargo del Dr. Cristian Mudry. Capital demandado \$ 13000 (trece mil pesos) con más la suma de \$ 2600 (dos mil seiscientos pesos) estimado provisoriamente para intereses y costas, correspondiente a este Juicio y remate. La Municipalidad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, informa que al 25 de marzo de 2014 se registra deuda por patente en los siguientes períodos: año 2009: cuotas 3 y 4; año 2010 cuotas 2,3 y 4; año 2011: cuotas 1;2; 3 y 4; año 2012 cuotas: 1;2;3;4y 5; año 2013 cuotas 1;2;3;4 y 5; año 2014 cuota 1 por un monto de \$ 2.314,77 (dos mil trescientos catorce con setenta y siete centavos. La Administración Provincial de Impuesto informa complementariamente al 20/10/2014 una deuda actualizada por patente automotor incorporando las cuotas 1; 3; y 4 del año 2014, arrojando una suma total de \$ 2850,52 (Pesos dos mil ochocientos cincuenta con cincuenta y dos centavos). La Sección Automotores Departamento General Obligado, de la Policía de la Provincia de Santa Fe, informa en fecha 09 de mayo de 2014, que constituido en el domicilio de calle 19 nro. 1167 de esta ciudad, se realizaron las medidas y pericias solicitadas al automotor marca Ford, tipo sedan cinco puertas, modelo Escort, dominio UP 438, motor número 1J192801, chasis marca Ford nro. 8afzzzehclj192801, presentando el mismo buen estado de uso y conservación, no presentando anormalidad alguna ni adulteración tanto en el número de motor ni en el Chasis observado siendo originales de fábrica, que los cuños impresos corresponden a los utilizados normalmente por el fabricante FORD, que conforme consulta por dominio realizada a la D.N.R.P.A. - Dirección Nacional del Registro Propiedad Automotor en fecha 20 de marzo del 2014, en cuanto a información Policial, no existen novedades; en fecha primero de octubre de dos mil catorce se procedió a través del Formulario 12 a realizar una nueva verificación por parte de Perito Policial del motor y chasis, no arrojando novedades. El Oficial de Justicia en cumplimiento a oficio librado en estos autos, informa el 29 de mayo de 2014 siendo las diez horas "me constituí en el domicilio sito en calle 19 nro. 1167 de esta localidad, lugar donde fui atendido por una persona que dijo llamarse: PAULIN, Omar Angel, DNI. 13705584, argentino, mayor de edad, domicilio en calle 17 nro. 1551 de ésta, a quien le impuse mi cometido, dándole amplia lectura al mandamiento mencionado y dando cumplimiento a lo ordenado procedí a constatar: que en el interior del predio al aire libre se encuentra depositado el automotor marca Ford, Tipo Sedan 5 puerta. Modelo Escort, Dominio DUP 438, en regular estado de conservación con las cubiertas delanteras en buen estado y las traseras en un 50% aproximado de desgaste. Que la tapa del baúl no posee cerradura por lo que queda abierta. El vehículo posee auxiliar, levanta auto y una chapa patente DUP 438 suelta dentro del baúl. En el tablero un Stereo Recoyde Modelo CR -B304 color negro. La óptica delantera derecha rajada en todo su ancho. Detalles de pintura en puerta trasera derecha y guardabarros delantero izquierdo. Paragolpe inferior delantero rajado en su lado derecho. Espejo retrovisor derecho se observa añadido con pegamento en su sostén. Parabrisa con varias rajaduras en su parte inferior izquierda. Abolladuras varias en el capot y techo. Por no contar con la llave no se comprueba el encendido del motor ni se visualiza el kilometraje. No siendo para más se da por terminado este acto el que previa lectura íntegra y ratificación de lo actuado, firma Omar Angel Paulin, por ante mí que certifico." Disposiciones Legales: se transcribe el decreto que ordena la subasta el que reza así: "Avellaneda, 04 de noviembre de 2014. Para que tenga lugar la subasta del rodado embargado en autos (fs. 129), en la medida de la titularidad del demandado, señálase el día 10 de diciembre de 2014 a las 11:00 hs. o el día hábil inmediato siguiente a la misma hora si aquel resultare inhábil a realizarse en las puertas de este Juzgado. El bien saldrá a la venta sin base y al mejor postor. Condiciones de venta: Hágase saber al que resulte comprador que deberá abonar, en el acto del remate en dinero en efectivo, el 10% del precio de su compra en concepto de seña y a cuenta de la misma, con más el 10% en concepto de comisión de ley del martillero, con más IVA si correspondiere. Las deudas por patentes e infracciones que adeudare el vehículo son a cargo del adquirente a partir de la fecha de subasta como asimismo estarán a su cargo todos los impuestos nacionales, provinciales y municipales que correspondieren en virtud del acto mismo de subasta. Asimismo, hágase saber al que resulte comprador que deberá efectivizar el saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe - agencia Avellaneda- a nombre de estos autos y a la orden de este juzgado y si intimado no cumplimenta con dicho pago, será de aplicación lo dispuesto por el art. 497 del CPC. Se hace saber a los eventuales compradores que deberán conformarse con los títulos y demás constancias de autos, y que luego del remate no será admisible reclamación alguna por insuficiencia de ellos. Dispóngase que no se admitirá la compra en comisión. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y puertas de este Juzgado. Las constancias de publicación se acreditarán por Secretaría dos días antes de la fecha prevista para la subasta. Autorízase la propaganda adicional solicitada con cargo de oportuna rendición de cuentas. A los fines de la exhibición del automotor, señálase el día 9 de diciembre de 2014 en el horario de 10:00 hs. a 12:00 hs. y de 17 hs. a 19:00 hs. en el lugar de depósito sito en calle 19 N° 1167 de esta ciudad. Notifíquese por cédula en el

domicilio real del demandado. Notifíquese. Fdo. Dra. Silvana G. Vignatti, Jueza. Dr. Cristian Mudry, Secretario.

\$ 910,80 248442 Dic. 2 Dic. 9
